

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
JEMS / JAV / AFP / AMSS / REPUBLICA CHILE / ARMA / Visa



DECRETO EXENTO N° 1541
CAUQUENES, 23 ABR. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad de licitar "ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA NECESARIOS PARA TRABAJOS EN TERRENO DEL DEPARTAMENTO DE TRANSITO".
2. Memo N° 62 de fecha 11 de marzo de 2025 de TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO solicitando que se realice la licitación Pública.
3. Certificado N° 62 de fecha 21 de marzo de 2025 de Encargado de Adquisiciones (s) donde certifica la no existencia en la tienda electrónica convenio marco de algunos de los productos solicitados, tales como: planchas metálicas de 1.5 mm, escobillones, pinturas en spray, serrucho podador, tiza color blanco, galleteros inalámbricos, señales de tránsito, procediendo a elaborar bases para generar una Licitación Pública.
4. Certificado de disponibilidad N° 52 de la Directora de Administración y Finanzas, que indica la disponibilidad presupuestaria.
5. Proyecto ID: 1430-45-PC25, del Plan Anual de Compras año 2025, asociado a la cuenta 215-22-04-999 (2-11) "Materiales y herramientas necesarios para trabajos de tránsito".
6. Decreto Exento N° 1237 de fecha 31 de marzo de 2025 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y de Gestión de Contratos de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
7. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
8. Lo dispuesto en el Decreto N° 661 del 2024, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que deja sin efecto Reglamento N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda.
9. La Ley 21.634, que moderniza la Ley 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad de gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
10. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
11. Lo establecido en la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

1. APRUEBASE, las Bases Administrativas, Bases Técnicas y anexo correspondiente al "ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA NECESARIOS PARA TRABAJOS EN TERRENO DEL DEPARTAMENTO DE TRANSITO"
2. PROCÉDASE a la publicación de la propuesta en el Portal Mercado Público.



ILSE ARANES VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



ALCALDE

Distribución:

- Ofc. de Partes
- Unidad requirente
- Archivo carpeta